ACTA N° 194/10

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/10

"ADQUISICIÓN DE MOLINETES PARA EL CONTROL DE ACCESO AL COMEDOR DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación Directa N° 75/10** convocada para la **"ADQUISICIÓN DE MOLINETES PARA EL CONTROL DE ACCESO AL COMEDOR DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Lucia Mongelos** y la **Esc. Rossi Ani Vera** representantes de la Dirección jurídica del Instituto, el **Lic. Raúl Samaniego** representante de la Sindicatura, la **Lic. Susana Ríos**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**
2. **SEKUR (FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO)**
3. **WACKENHUT PARAGUAY S.A.**

Seguidamente, siendo las **10:00** horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 99.000.000.-** (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA incluido.

El oferente presenta Constancia N° 1108200 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveédores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. Rossi Ani Vera
Dirección Jurídica - I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Lic. Susana Ríos
Dpto. Compra Directa
Dpto. Gestión de Bienes - DGCB

Instituto de Previsión Social
Lic. Raúl Samaniego
Sindicatura

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAM.